

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

BADAJOS

El Juzgado de Primera Instancia número Seis de Badajoz anuncia que el procedimiento concursal número concurso ordinario 716/2005 referente al concursado «Granitos Españoles, Sociedad Anónima» (Graesa) por auto de fecha 9 de mayo de 2007 se ha acordado subsanar el auto recaído en fecha 21 de febrero de 2007, en el sentido siguiente:

Se subsana la omisión advertida en el auto de fecha 21 de febrero de 2007 en los siguientes términos: Se declara la disolución de la entidad concursada «Granitos Españoles, Sociedad Anónima».

Badajoz, 9 de mayo de 2007.—El Secretario Judicial.—44.268.

MADRID

Juzgado de primera instancia número 27 de Madrid. Juicio Divorcio contencioso 579/03. Parte demandante Cristina Cabrera Santana. Parte demandada Carmelo Hernández Montero. En el juicio referido se ha dictado la resolución cuyo texto literal es el siguiente:

Juzgado de primera Instancia número 27. Divorcio contencioso 579/03-z.

Sobre Otras materias. De Dña. Cristina Cabrera Santana. Procurador Sra. M.ª Jesús Fernández Salagre. Contra Don Carmelo Hernández Montero. Procurador Sin profesional asignado.

Sentencia:

Juez que la dicta: Dña. M.ª del Carmen Rodilla Rodilla.

Lugar: Madrid.

Fecha: dieciocho de diciembre de dos mil seis.

Parte demandante: Cristina Cabrera Santana.

Abogado: Mariano Coello Balaguer.

Procurador: M.ª Jesús Fernández Salagre.

Parte demandada: Carmelo Hernández Montero.

Abogado: Sin profesional asignado.

Procurador: Sin profesional asignado.

La Ilma. Sra. Doña M.ª del Carmen Rodilla Rodilla Magistrado-Juez de primera instancia número 27 de Madrid de esta capital, habiendo visto los presentes autos de divorcio seguidos en este juzgado con el número de procedimiento 579/2003 a instancias de Doña Cristina Cabrera Santana representada por la procuradora Doña M.ª Jesús Fernández Salagre y defendida por el letrado Don Mariano Coello Balaguer, siendo parte demandada Don Carmelo Hernández Montero, que ha sido declarado en rebeldía.

Fallo:

Estimando la demanda formulada por la procuradora Doña M.ª Jesús Fernández Salagre en nombre y representación de Doña Cristina Cabrera Santana frente a su esposo Don Carmelo Hernández Montero, declaro disuelto por divorcio el matrimonio de ambos cónyuges con los efectos legales inherentes, sin que proceda reali-

zar especial declaración sobre las costas causadas en este procedimiento.

Firme que sea esta resolución expídase el oportuno despacho para anotación marginal de la misma en la inscripción del matrimonio de los litigantes en el correspondiente Registro Civil.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso de apelación ante el mismo juzgado dentro de los cinco días siguientes a su notificación conforme a los artículos 455 y 457 de la LEC, sin perjuicio de llevarse a efecto lo acordado en aplicación del apartado 5.º del artículo 774 de la LEC.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

En virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, por el presente se notifica la sentencia a Don Carmelo Hernández Montero a los fines legales.

Madrid, 13 de marzo de 2007.—Secretario Judicial.—44.622.

NEGREIRA

Edicto del Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción de Negreira por el que se emplaza a las personas que consideren oportuno comparecer en la declaración de fallecimiento de don Antonio Freire

Doña Raquel Fernández Rey, Jueza del Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción de Negreira,

Hago saber: Que en cumplimiento de lo acordado por resolución de fecha 4 de junio de 2007, se hace saber que en este Juzgado se tramita expediente de jurisdicción voluntaria, bajo el número 403/05 promovido por don Manuel Perfecto Freire Quintáns, sobre declaración de fallecimiento de don Antonio Freire, nacido en fecha 11 de mayo de 1899 en Brión, hijo de doña Dolores Freire Rivas y en torno al año 1920 emigró a Cuba sin volver a tener noticias suyas.

Lo que a los fines prevenidos en los artículos 2.042 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en relación con los 193 y concordados del Código Civil, se hace público mediante el presente edicto, el cual se publicará en el Boletín Oficial de Estado por dos veces y con un intervalo de quince días, a los efectos legales y para que cualquier persona que lo considere oportuno pueda comparecer ante este Juzgado para ser oída en el mencionado expediente.

Negreira, 4 de junio de 2007.—Jueza, Raquel Fernández Rey.—La Secretaria Judicial, Ana Belén Jorge Rogel.—41.440. y 2.ª 6-7-2007

NEGREIRA

Doña Raquel Fernández Rey, Jueza del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Negreira,

Hago saber: Que en cumplimiento de lo acordado por resolución del día de la fecha, se hace saber que en este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Negreira se tramita expediente de jurisdicción voluntaria bajo el

número 42/07, promovido por Lourdes Baliñas García, sobre declaración de fallecimiento de don José García García nacido en fecha 3 de mayo de 1921 en Brión, hijo de Miguel García y Josefa García y que en torno a 1950 se fue a Cuba sin volver a tener noticias de él.

Lo que a los fines prevenido en los artículos 2.042 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en relación con los 193 y concordados del Código Civil, se hace público mediante el presente edicto, el cual se publicará en el Boletín Oficial del Estado y Boletín Oficial de la provincia, por dos veces y con un intervalo de quince días, a los efectos legales y para que cualquier persona que lo considere oportuno pueda comparecer ante este Juzgado para ser oída en el mencionado expediente.

Negreira, 22 de mayo de 2007.—La Jueza.—El/la Secretario/a Judicial.—41.454. y 2.ª 6-7-2007

SANTA FE

Edicto

Don Miguel Ángel Gómez Torres, Juez del Juzgado de Primera Instancia número dos de Santa Fe,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 510/96, se sigue, a instancias de doña María del Carmen Heredia Martín expediente para la declaración de ausencia de don José Heredia Martín de 51 años de edad, quien se ausentó de su último domicilio en Láchar (Granada) no teniendo noticias de él desde el año 1994, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias del desaparecido pueden ponerlas en conocimiento de este Juzgado.

Santa Fe, 18 de junio de 2007.—Secretaria, María Dolores Escudero Puga.—44.797. 1.ª 6-7-2007

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

ALICANTE

Don Virgilio Sánchez Barberán, secretario del Juzgado de lo Mercantil número uno de Alicante dictó, de conformidad con el artículo veintiuno y veintitrés de la Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Juzgado de lo Mercantil número uno de Alicante calle Pardo Gimeno, cuarenta y tres.

Numero de asunto: 164/07 I.

Tipo de concurso: voluntario ordinario.

Entidad instantánea del concurso: Cojusi, S.L.

Concurrido: Cojusi, S.L.

Representación y asistencia técnica: Miralles Morera y Jorge A. Navarro Gosalbez.

Fecha de presentación de la solicitud: veintiocho de marzo de dos mil siete.

Fecha del auto de declaración: ocho de mayo de dos mil siete.